

INFORME DE COMISARIO

A La Junta General De Accionistas QUEZADA ALARCON TOURS CIA LTDA

En cumplimiento a mis funciones de Comisario de la Cía. **QUEZADA ALARCON TOURS CIA LTDA** y en acatamiento a lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías Y el Reglamento que establece los requisitos mismos que debe contener el Informe De Los Comisarios de la Compañía, Según Resolución No. 92.1.4.3.0014 publicado en el Registro oficial No. 44 del 13 de Octubre de 1.992, pongo a vuestra disposición mi informe por el ejercicio económico terminado al 31 de Diciembre del 2016.

1. En mi opinión los Administradores de la compañía han dado cumplimiento a las normas legales estatutarias y reglamentarias, según lo establecido en los estatutos sociales de ella, se ha dado cumplimiento a todas las resoluciones de la Junta General de Accionistas.
2. El control interno de la Compañía es adecuado
3. Las cifras presentadas en los estado Financiero, son iguales a las del Libro mayor y libros Auxiliares de Contabilidad, las mismas se encuentran registradas de conformidad con los principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.
4. He dado cumplimiento a la disposición del Art. 279 de La Ley De Compañías principalmente en la revisión de los balances de Comprobación mensuales, Control interno y Libros de contabilidad.



C.P.A. ERICKA ASTUDILLO ESPINOZA
COMISARIO
C.I.:0926867698

Santo Domingo, 02 de Abril 2016